JSB

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 2825-CM-2017)

DECLARACIÓN N.º -CM-18

=2 OCT 2018

-1013/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO CONGRESO INTERNACIONAL ENCIENDE 2018 .

ANTECEDENTES

Carta orgánica municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.

FUNDAMENTOS

Los días 4 y 5 de octubre se llevará adelante en nuestra ciudad el Congreso Internacional Enciende 2018, con el objetivo de presentar y aportar a la comunidad conceptos, conocimientos y valores profundos que, al ponerse en práctica, resultan absolutamente positivos para la vida de las personas.

Esta segunda edición del Congreso Enciende, además de presentar conferencistas de reconocida trayectoria profesional, mostrará el aporte que la Iglesia Evangélica está en condiciones de realizar, en asociación con las políticas de estado, en el área social, abordándolo mediante talleres y reuniones especiales donde invitados de renombrada trayectoria serán quienes dictarán las plenarias, enriqueciendo al congreso con enseñanzas y testimonios de vida.

Participará Lizeu Dos Santos, pastor, misionero y conferencista, presidente del Centro Cristiano Internacional en los Estados Unidos. Asimismo, el congreso contará con la presencia de reconocidos invitados, tales como Graciela Giménez, pastora, conferencista internacional, escritora, psicóloga social y preventora en violencia doméstica y abuso sexual infantil, y Ruth Sánchez, trabajadora social especializada en violencia familiar.

En la organización y realización del Congreso Internacional Enciende 2018 está involucrada la congregación Centro Cristiano La Roca, la cual, junto a sus miembros, han comprometido su esfuerzo para el trabajo y el aporte económico que conlleva su realización.

Se trata de un congreso de carácter cristiano evangélico que busca abordar temáticas sociales de interés general a la comunidad, mediante talleres, plenarias y reuniones especiales. Está dirigido a todo público y la entrada es libre y gratuita. El mismo se realizará en el Centro Cristiano La Roca.

Las temáticas a tratar son:

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

- Manejo de Emociones: acciones y su trascendencia.
- Problemáticas familiares actuales: Conflictos. Cómo enfrentarlos. Violencia Familiar.
- Tecnología y los hijos: Problemática y prevención del mal uso de la tecnología. Cerrando la brecha generacional. Cyber bullying. Sexting. Grooming. Gossip.

La fe para las personas que profesan algún credo es una parte fundamental de su vida, por lo que es sumamente importante respetar las creencias de todas las personas ya que la fe y el credo también son una respuesta a muchas temáticas que vivimos como seres humanos y que están siendo padecidas por la sociedad en su conjunto.

Dada la envergadura e importancia que reviste el Congreso Internacional Enciende 2018 para la ciudad en su conjunto, es que lo declaramos de interés municipal y comunitario.

AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Bloque Juntos \$0mos Bariloche.) www.

Concejal Municipal Elloque Juntos Somos Bariloche Maricipalidad de Sen Carlos de Bariloche

CHEZ Y PUENTE John oldinal , ruce Derlloche

Municipalidad de San Carlos de Bariloc

DIEGO BEHTTEZ Presidente Concejo Municipal San Cérios de Barlioche

Conceps/Municibalt Moque Juntos Somos Bariloche Municipátidad de San Carlos de Barilochs COLABORADORES: Florencia Secchiaro.

wcejai Municipal Kintos Samos Bariloche

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta

cocodel Municipal

HOTISIA PAINEFIL Concelat Municipal

Bioque Juntos Somos Barikohe

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

Orgánica Municipal,

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario el Congreso Internacional Enciende 2018, que se llevará adelante los días 4 y 5 de octubre del corriente en nuestra ciudad.

Art 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.